



11729

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N°..... /17

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA**
QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : **2243-7**
DIRECCION : **ISLA NUEVA N° 3673, POBL. TACORA II**
PROPIETARIO (A) : **UNION DE IGLESIAS EVANGELICAS DE CHILE**
R.U.T. : **15.172.950-5**

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.090 DE FECHA 26/01/2015

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 8.919.797

SE RECIBE CONFORME: AMPLIACION DE: 53,77 m2

DESTINADA A: RESIDENCIAL-VIVIENDA

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe el Permiso de Edificación N°17.090 de fecha 26/01/2015, mediante el cual se aprueba **ampliación de vivienda social de una superficie de 53,77 m2**, destinado a **Residencial-Vivienda**, en propiedad ubicada en Pasaje Isla Nueva N° 3673, población Tacora II, Rol de avalúo 2243 - 7, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 3020 de fecha 20.08.1979 y R.F. N° 1527 de fecha 11.09.1979 con una superficie aprobada y recibida de 38,16 m2

La ampliación de **53,77 m2** en 1 piso, y está compuesto por:

- Primer piso (53,77): cocina, dormitorio 1, dormitorio 2 y bodega.

Las Alteraciones se indican e planos y presupuesto adjuntos en antecedentes.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recibida de **91,93 m2** destinados a **Residencial-Vivienda** en 1 nivel. En un predio que cuenta con 162,00 m2 de terreno total, compuesto de:

- Primer piso (91,93 m2): living, sala de juego, comedor, baño, sala de planchado, cocina, dormitorio 1, dormitorio 2 y bodega.

- Cuenta con 1 calzo de estacionamiento.

Nota:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Marco Antonio Díaz Meza. Rut: 6.565.409 - 1.
Constructor : Sr. Marco Antonio Díaz Meza. Rut: 6.565.409 - 1.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

- Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°597 de fecha 02.12.2016.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1305908 de fecha 23.11.2015.
- Presenta Certificado de pavimentación N°028 de fecha 04.02.2016.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Richard Fernández Urrutia. Rut: 15.008.097 - 5.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Marco Antonio Díaz Meza. Rut: 6.565.409 - 1.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Informe de cumplimiento artículo 5.2.8. de la O.G.U.C., emitido por el arquitecto responsable Arquitecto Sr. Marco Antonio Díaz Meza. Rut: 6.565.409 - 1.

✓ Se acoge a artículo 5.2.8 de la O.G.U.C., Resolución N° 4682 del 03/04/2017

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4497915 DEL 22/02/2016 POR \$ 22.478.-

ARICA, 05 ABR 2017



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)


YVP/SRO/gzn